

ANTECEDENTES FUNDANTES DE LAS MATERIAS SOMETIDAS A VOTACIÓN DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2017 DE INMOBILIARIA FRONTERA COUNTRY CLUB S.A.:

1. Aprobación de la memoria, balance y estados financieros del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2016, y del informe de los auditores externos correspondiente a dicho ejercicio:

Tanto la memoria como el balance y estados financieros del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2016 y el informe de los auditores externos se encontrarán a disposición de los accionistas en el domicilio social.

2. Distribución de utilidades y reparto de dividendos:

Que la suma de \$160.000 por acción sea repartida como dividendo a los accionistas. De esa suma, \$11.665.200 corresponde al dividendo mínimo obligatorio, es decir, el 30% de las utilidades después de absorber las pérdidas acumuladas, y \$ 372.334.800 corresponde a dividendo adicional, es decir, sobre el 30% antes indicado.

Que el dividendo se pague el **10 de mayo de 2017**, teniendo derecho a este dividendo los accionistas que figuren inscritos a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago.

Como política de dividendo, mantener una política de dividendos estables y proponer el reparto de hasta el 100% de las utilidades de cada ejercicio, y/o de ser aconsejable, la capitalización de utilidades acumuladas. En todo caso, dicha política, como en el caso de las utilidades del ejercicio 2017 en que se propone repartir un monto menor al 100% de las utilidades, quede condicionada a los resultados y requerimientos de caja y/o inversión que señalen las proyecciones.

3. Fijación de remuneración de los Directores para el año 2017:

Al respecto se acordará proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas mantener la política de la Sociedad en años anteriores, esto es, que sus directores ejerzan sus cargos *ad honorem* y, por lo tanto, no reciban remuneración por el ejercicio de su cargo.

4. Designación de los auditores externos de la Sociedad:

Informamos a los señores accionistas que se ha acordado recomendar a la Junta Ordinaria de Accionistas, para auditar el ejercicio correspondiente al año 2017, la designación de una de las siguientes empresas de auditoría: Consaudit International Consultores Limitada o Deloitte. Se informa que las firmas mencionadas cuentan con equipos de trabajo experimentados y de primer nivel; y desde luego se encuentran inscritas en el Registro de Auditores de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Los argumentos considerados por el Directorio para priorizar y proponer a la Junta Ordinaria los auditores externos fueron los siguientes:

- (i) Es la empresa de auditoría que ha trabajado los últimos años con la Sociedad, y que ha demostrado un trabajo serio y eficiente.
- (ii) Tienen una excelente disposición para resolver dudas y planteamientos.
- (iii) Respecto a ambas propuestas recibidas para este año, resulta ser la más competitiva en relación a precio y calidad

Luego de haber conocido y evaluado las propuestas recibidas de Consaudit International Consultores Limitada y Deloitte, el Directorio, considerando los argumentos para priorizar anteriormente expuestos, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de la firma Consaudit International Consultores Limitada, como primera opción para ocupar el cargo de auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2017.

5. Designación del diario en que se efectuarán las publicaciones legales:

El Directorio acuerda proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas que las publicaciones legales ordenadas por el artículo 59 de la Ley 18.046, relativas a citaciones a Juntas de Accionistas, se mantengan en el Diario Electrónico El Mostrador, en consideración al costo de publicación en dicho periódico.